



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1371/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/04/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que PAOLA ANDREA GUERRERO CORNEJO, TECNICO GRADO 16° EUS, CONTRATA, concurra a: -San Vicente, con motivo de Reunión con Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua, Visita de diagnóstico y primera notaria de San Vicente de Tagua Tagua, visita de acercamiento e informe de diagnóstico.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAOLA ANDREA GUERRERO CORNEJO, RUN N° 14314995-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de



SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 19 de marzo de 2026 y hasta el 19 de marzo de 2026, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Viático, viático por 1 día al 40%, Traslado y otros con cargo al presupuesto de ARCHIVO REGIONAL O'HIGGINS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-01-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



472591608338174513_FIRMAGOB



1775584798198

